

Red BPA CONSULTA PÚBLICA

lunes 13 de agosto de 2018

ASISTENTES

- ATA: Irene Cañas
- Barbechando: Alberto Casey, Ricardo Lakatos
- CABC: Gabriel Gavarrino
- CASAFE: Federico Elorza
- CIAFA: Armando Allinghi, Alejandro Trezeguet
- CIASFE: Marcela Sibuet
- CLERA: Adrián Poletti
- CONINAGRO: Juan Pessini Moran
- CPIA/INTA: Ramiro Cid
- CREA: Naiara Fernández Yarza, Benjamín Gallardo
- FADIA: Guillermo Farbman
- INTA: Mario Bogliani
- MAyDS: Alejandra Acosta, Agustín Harte
- MAI BA: Luis María Herrera
- MINAGRO: Eduardo Moavro, Alicia Deyheralde
- Sec. Agr. Santa Fe: Bruno Rullo
- SENASA: Mónica Spinetta

RESUMEN DEL ENCUENTRO

Se comenzó con la presentación breve de que es la Red BPA, cómo funciona y cómo está conformada. Luego se realizó la presentación de la Comisión de Fitosanitarios, que incluyó el trabajo realizado hasta el momento y los objetivos a corto y medio-largo plazo.

El objetivo específico de la reunión fue consensuar los aportes a brindar a la consulta pública del informe del Grupo Interministerial sobre BPA para Aplicación de fitosanitarios, y que los mismos queden disponibles para las entidades miembros de la Red.

Seguidamente se presentó la estructura de la consulta pública y se comentó cuáles eran las prioridades a trabajar:

1. Zona de amortiguamiento, regularización, monitoreo y control
2. Articulación y autogestión
3. Fomento y difusión, consideraciones generales, principios, recomendaciones

Consideraciones Generales: Zona de amortiguamiento

- Estamos de acuerdo con la definición utilizada
- Estamos de acuerdo con que no se fijen distancias, dado que deseamos que en el 100% de la superficie agropecuaria se trabaje como en una zona de amortiguamiento. Asimismo, el énfasis no debe ponerse en los metros sino en que la aplicación se realice de forma correcta, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, las regularizaciones de los equipos, la tecnología utilizada, y las características del fitosanitario, el tipo de cultivo, el sistema de producción, etc.
- Estamos de acuerdo que el establecimiento de las zonas de amortiguamiento se realice de manera participativa y en base a información técnica y científica.

- Dejamos para más adelante en la discusión la definición de criterios de trabajo para las zonas de amortiguamiento.

Principios para las Políticas Públicas

- Estamos de acuerdo con los 12 principios planteados.
- Se sugirió incorporar al punto 1 (producción sostenible) la sostenibilidad económica que no está expresamente escrita.
- Se destacan los puntos 8 y 9 que permitirían contar con información que luego podrá ser utilizada en la toma de decisiones y la contribución a la transparencia del sistema.

Recomendaciones: para la Regularización

- Estamos de acuerdo con impulsar en el CN la sanción de una ley sobre aplicación de fitosanitarios, que sea complementaria a las leyes de registro de productos y de gestión de envases vacíos, y que contemple los principios del documento conjunto.
- Estamos de acuerdo con los contenidos sugeridos para las legislaciones nacionales.
- Sugerimos que para el establecimiento de los criterios que definirán la zona de amortiguamiento y los requisitos de cómo trabajar en ella, se incorporen los conceptos plasmados en el documento de “Recomendaciones para Normativas” de la Red BPA y el video del MINAGRO “Buenas prácticas agrícolas: zona de amortiguamiento”.
- Sugerimos incorporar la definición de los actores, con sus requisitos y responsabilidades que figuran en el documento de “Recomendaciones para Normativas” de la Red BPA, los cuales serían: aplicador, asesor, fiscalizador y usuario. También sugerimos destacar al Estado como actor.
- Sugerimos incorporar que se utilice la definición del SENASA para producto fitosanitario.
- Sugerimos que también se tengan en cuenta los avances en los organismos nacionales.

Recomendaciones: para el Monitoreo y Control

- Estamos de acuerdo con las recomendaciones.
- Sugerimos que se incorpore la existencia de un ámbito regulatorio para el establecimiento de parámetros.

Recomendaciones: para la Autogestión

- Estamos de acuerdo con las recomendaciones.

Recomendaciones: para la Articulación Institucional

- Sugerimos aclarar que la Plataforma de BPA es un grupo humano o una comisión o un instituto.

Recomendaciones: para la Educación, Capacitación y Comunicación

- Estamos de acuerdo con las recomendaciones.

- Sugerimos que las capacitaciones a los aplicadores sea obligatoria.
- Sugerimos modificar la redacción del punto 18 “Promover la capacitación en prácticas culturales que propendan a la reducción en el uso de fitosanitarios” a “Promover la capacitación en manejo integrado de plagas y en uso eficiente y racional de productos fitosanitarios”.

Recomendaciones: para Fomento de las BPA

- Estamos de acuerdo con las recomendaciones.
- Sugerimos la incorporación del fomento a emprendedores y a la articulación público-privada que pretendan generar innovaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

Desde la Red de Buenas Prácticas Agropecuarias (Red BPA), estamos de acuerdo con las Consideraciones Generales planteadas en el documento. Destacamos como puntos importantes que exista una definición consensuada de la zona de amortiguamiento, y que su diseño espacial y temporal sea determinado en función de cada región en particular, teniendo en cuenta las características ambientales, las condiciones ambientales, la regularización de los equipos, la tecnología utilizada, las características de la sustancia, el tipo de cultivo, y el sistema de producción. Asimismo, que el establecimiento de la zona de amortiguamiento se realice de manera participativa y en base a información científica y tecnológica, relevante, disponible, adecuada y actualizada.

PRINCIPIOS

Desde la Red de Buenas Prácticas Agropecuarias (Red BPA), estamos de acuerdo con los 12 principios que deben regir las políticas públicas, no sólo a nivel nacional sino en todos los niveles gubernamentales. Sugerimos que en el principio N°1: Producción sostenible, estén expreso los tres ejes de la sostenibilidad, podría redactarse "las políticas públicas sobre el uso de productos fitosanitarios deberán asegurar una actividad productiva que logre satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, con cuidado de la salud de las personas, del ambiente, de los servicios ecosistémicos, y de la continuidad de la actividades productivas, en la que se evalúe integralmente la eficiencia en el uso de recursos". Por otro lado, destacamos los principios que permitirán contar con información que luego podrá ser utilizada en la toma de decisiones y la contribución a la transparencia del sistema.

RECOMENDACIONES

Desde la Red de Buenas Prácticas Agropecuarias (Red BPA), estamos de acuerdo con las 23 recomendaciones. Sin embargo, creemos necesario contribuir con algunos aportes:

En Regulaciones

1)c) Para la definición de la zona de amortiguamiento sugerimos que se conforme una mesa de diálogo local, que incluya a los actores involucrados y a los demás interesados.

1)d) Las exigencias para las aplicaciones en zonas de amortiguamiento deberían ser:

- Contar con una receta fitosanitaria expedida por un asesor.*
- Dar aviso de la intención de aplicación con antelación mínima de 48 horas.*
- Medir y considerar las condiciones ambientales antes y durante la aplicación (temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento).*
- Las empresas aplicadoras deberán estar habilitadas por la Norma IRAM 14.130.*
- Los equipos de aplicación deberán estar registrados, habilitados y verificados.*
- El aplicador deberá estar registrado y habilitado.*
- Realizar las regulaciones necesarias del equipo antes y durante la aplicación (velocidad de avance, presión y caudal de trabajo, tamaño de gota, altura de los picos pulverizadores, y tipo de boquilla).*
- Presencia de un fiscalizador durante la aplicación.*
- Las aplicaciones deben hacerse fuera del horario de la actividad escolar.*

También se recomienda que existan tecnología para acceder a la información de las aplicaciones en forma inmediata (ej: estaciones meteorológicas y cajas negras). Asimismo, se sugiere contar con señalética informativa, mangas de viento, y un número de contacto para recibir información de primeros auxilios y poder realizar denuncias.

1)f) *Incluir los avances de organismos nacionales relevantes.*

1)h) *Aconsejamos expresar cuáles son los actores vinculados a las aplicaciones*

- *Aplicadores: a persona física o jurídica, pública o privada, que mediante diferentes equipos aplicadores distribuya productos fitosanitarios sobre un cultivo y/o barbecho.*
- *Asesores: Ingeniero Agrónomo o profesional con incumbencia en la materia, matriculado, que elabore una receta fitosanitaria en base al monitoreo y diagnóstico del cultivo y/o barbecho.*
- *Fiscalizadores: Ingeniero Agrónomo o profesional con incumbencia en la materia, matriculado y habilitado por la Autoridad de Aplicación, que realice actividades de control y fiscalización de las aplicaciones en zonas de amortiguamiento.*
- *Usuarios/Productores: toda persona física o jurídica que explote, en forma total o parcial un lote, y utilice directa o indirectamente productos fitosanitarios.*

De igual manera, sugerimos incorporar que las normativas utilicen la definición de producto fitosanitario del SENASA (Disposición N° 119/2007).

En Articulación Institucional

Sugerimos aclarar que la Plataforma de BPA es un grupo humano o una comisión o un instituto, que sea interinstitucional, multidisciplinario, y público – privado.

En Monitoreo y Control

Sugerimos incorporar la creación de registros armonizados a nivel nacional, y relacionados con los niveles provinciales y municipales, para apicultores, aplicadores, equipos de aplicación, fiscalizadores, usuarios/productores ubicados en zonas de amortiguamiento, y la creación de un archivo de avisos y aplicaciones realizadas en zonas de amortiguamiento.

12) *Sugerimos que se incorpore la existencia de un ámbito regulatorio para el establecimiento de parámetros.*

En Educación, Capacitación y Comunicación

Sugerimos que las capacitaciones a los aplicadores sea obligatoria y accesible.

18) *Modificar la redacción a “Promover la capacitación en manejo integrado de plagas y en uso eficiente y racional de productos fitosanitarios”.*

En Fomento

Sugerimos la incorporación del fomento a emprendedores y a la articulación público-privada que pretendan generar innovaciones.